

1

ER INFORME LEGISLATIVO

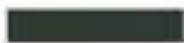
TEÓFILO MANUEL
GARCÍA CORPUS

DIPUTADO FEDERAL
OAXACA

LXIV LEGISLATURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



morena
movimiento regeneración nacional



TRABAJO, COMPROMISO Y RESULTADOS.

INFORME 2019

ÍNDICE

1.- Fundamentación.

2.- Presentación.

3.- Trabajo Legislativo del Primer Año.

4.- Intervenciones en Tribuna.

5.- Resumen Ejecutivo del primer año de sesiones.

6.- Votaciones.

7.- Trabajo en Comisiones.

- **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**
- **Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.**
- **Comisión de Pueblos Indígenas.**

8.- Conclusiones.

1.- Fundamentación.

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar el Informe correspondiente al primer año de labores de la presente LXIV Legislatura Federal 2018-2019.

2.- Presentación.

La rendición de cuentas es parte fundamental del régimen político de nuestro país, y como representante popular, es también una obligación ética y moral hacer saber a la ciudadanía de las actividades y labores legislativas que he realizado como Diputado Federal representando a mi querido Estado “OAXACA”.

Desde el día 01 de septiembre de 2018, fecha en que inicio la Sexagésima Cuarta Legislatura Federal, mi mayor anhelo como diputado integrante de esta, fue buscar siempre el beneficio de la sociedad mexicana, alzar la voz ante las injusticias y desempeñar un papel relevante en los temas de mayor interés y trascendencia para el desarrollo de México, pero sobre todo he luchado por los grupos más vulnerables y desprotegidos con quienes tenemos una deuda histórica.

Legislar es un gran honor. Sin embargo, implica dedicación, análisis de información, constancia, responsabilidad, certidumbre, valoración, altruismo, voluntad y vocación de servir; para lograr, con nuestro trabajo, que la ciudadanía viva en armonía, bajo un marco jurídico mexicano que cada vez sea más justo, igualitario, progresista, equitativo, eficaz, moderno y eficiente.

Quiero destacar que nuestro grupo parlamentario se consolida, día con día, impulsando las ideas que transforman y enriquecen la vida política de nuestro país.

Informar periódicamente a la sociedad, no sólo es una obligación legal de los servidores públicos, sino también una responsabilidad ética que permite crear un clima de confianza entre actores políticos y representados.



3.- Trabajo Legislativo.

Durante el Primer año Legislativo, presenté un total de 30 iniciativas de ley de ellas 4 fueron como iniciante, 2 como adherente y 24 como Grupo Parlamentario, también presenté 3 puntos de acuerdo en temas de suma importancia.

Las **iniciativas impulsadas**, se refieren a temas sociales, siendo la protección de los derechos y el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas el objetivo principal, de ellas menciono las siguientes:

1. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Que tiene por objeto Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer, para los tres órdenes de gobierno, disposiciones que garanticen a los pueblos y comunidades indígenas su derecho a la consulta libre previa e informada principalmente en la toma de decisiones que tengan que ver con la explotación de sus recursos y territorios.

2. Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Que tiene por objeto Precisar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de explotación minera e incluir en la evaluación del impacto ambiental, el grado de afectación que las obras puedan tener sobre las formas de vida los pueblos indígenas y sus comunidades.

3. Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Que tiene por objeto Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de desarrollo y promover su participación para diseñar programas de desarrollo.

4. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de los artículos 4º, 9º, 13 fracción I y 38 párrafo segundo y tercero de la Ley General de Educación.

Que tiene por objeto Establecer el derecho de los pueblos originarios a recibir educación comunitaria indígena. Reconocer el modelo pedagógico de educación comunitaria, impartir la modalidad de escuela de educación secundaria comunitaria indígena perteneciente al sistema educativo nacional en las comunidades y pueblo indígenas que lo soliciten y garantizará la formación con enfoque comunitario, permanente y gratuito de los trabajadores de la educación, adscritos a esta modalidad.

Los puntos de acuerdo que propuse fueron los siguientes:

1. Sobre la política del gobierno mexicano respecto a Venezuela donde los resolutiveos fueron los siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.

Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.



2. Por el que se exhorta a diversas dependencias, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, en la construcción de infraestructura del Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, así como a elaborar los estudios y proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México con el siguiente resolutiveo.

Único. Que a fin de que se cumpla cabalmente con lo que marca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 y los Lineamientos del Fondo Metropolitano, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos estatales del Estado de México, Ciudad de México e Hidalgo, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, aprobados para el ejercicio fiscal 2019, en la construcción de infraestructura que le brinde al Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, en todas sus estaciones, interconectividad peatonal, especialmente para personas con discapacidad y movilidad limitada; interconectividad ciclista, a través de ciclo vías y



biciestacionamientos; e interconectividad con el resto de sistemas de transporte público , así como en la elaboración de los estudios y del proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México, beneficiando y garantizando el interés de las y los Ciudadanos de la Zona Metropolitana del Valle de México.

3. *Por el que se exhorta a diversas secretarías de Estado, a establecer mesas de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones productivas y diputados federales, para atender y dar solución a la problemática que enfrenta el campo mexicano el cual tubo los siguientes resolutivos.*

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable a que se revisen las previsiones presupuestarias y sea reprogramado el gasto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio Fiscal de 2019, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de atender a los productores de diversos estados del país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Bienestar; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de Agricultura y Desarrollo Rural a que establezcan a la brevedad posible mesas de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones productivas y diputados federales para que se atienda y se dé solución de manera urgente a la problemática que enfrenta el campo mexicano.



4.- Intervenciones en Tribuna.

En este primer año Legislativo de Sesiones tuve la responsabilidad de alzar la voz en la tribuna más importante de nuestro país.

En el análisis del sexto informe de Gobierno del presidente de la Republica, en materia de Política Social fijé posicionamiento del Grupo Parlamentario.



En diversas ocasiones para presentar ante el pleno de la H. Cámara de Diputados las Siguietes iniciativas con Reforma de ley:

- Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



5.- Resumen Ejecutivo del primer año de sesiones.

Trabajos en el Pleno del Primer Periodo del primer año de Ejercicio.

LEYES Y DECRETOS APROBADOS.

1. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal.
2. Decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la frase "Al Movimiento Estudiantil de 1968".
3. Decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
5. Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
6. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
7. Decreto, por el que se reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
8. Decreto por el que se Expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
9. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero e inmunidad.
10. Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.
11. Decreto por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores.
12. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
13. Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
14. Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
15. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
16. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
17. Decreto que declara el 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

18. Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

19. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019.

20. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

21. Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, post mórtem, a la ciudadana Ana María Latió Sarre.

22. Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza.

23. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.



Trabajos en el Pleno del Segundo Periodo del primer año de Ejercicio.

LEYES Y DECRETOS APROBADOS.

1. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2. Decreto por el que se declara el tercer miércoles de octubre como Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.

3. Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.

4. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el último miércoles del mes de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple.

5. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el día 18 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger.

6. Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa

7. Decreto por que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

8. Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

9. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

10. Decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

11. Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

12. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz

13. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

14. Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

15. Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al primer año de ejercicio, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández.

16. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

17. Decreto por el que se reforma los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

18. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

19. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 88 Bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales.

20. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 12 de octubre de cada año como Día de la Nación Pluricultural.

21. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el primer sábado del mes de junio de cada año, como el Día Nacional del Glaucoma.

22. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 29 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata.

23. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el día 9 de octubre de cada año, como el Día Nacional de las Costas y Mares Mexicanos.

24. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 9 de abril de cada año, como el "Día Nacional de la Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes".

25. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara la segunda semana de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional para Prevenir el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

26. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 6 de abril de cada año como "Día del Deporte, la Actividad y Salud Física".

27. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 21 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Cultura Maya".

28. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 30 de septiembre de cada año, como el "Día

Nacional por la reducción de las desigualdades".

29. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 17 de agosto de cada año, como el "Día Nacional de las Abejas". (Aprobado el 02 de abril - 2019 y remitido al PEF)

30. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el Día 28 de noviembre de cada Año, como el "Día Nacional de las Personas Sordas".

31. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 7 de febrero de cada año, como "Día Nacional de la Vivienda". (Aprobado el 02 de abril -2019 y remitido al PEF)

32. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 1 O de abril de cada año, como el "Día Nacional del Redactor de los Medios de Comunicación".

32. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 2 de junio de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

33. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara la tercera semana de diciembre de cada año, como La "Semana Nacional de las Personas Migrantes y Refugiadas".

34. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el Día 31 de marzo de Cada Año, como el "Día Nacional Contra el Cáncer Colorrectal".

35. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara la Segunda Semana de Junio de cada año, como la "Semana Nacional del Donante de Sangre y sus componentes".

36. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el día 26 de octubre de cada año, como el "Día Nacional de Prevención de Quemaduras".

37. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 21 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano".

38. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 11 de abril de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra el Parkinson".

39. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el primer miércoles de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Salud Mental Materna".

40. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 15 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra el Linfoma No Hodgking y Linfoma Hodgking".

41. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 9 de agosto de cada año, como el "Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino".

42. Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63 del Código Civil Federal.

43. Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

44. Decreto que reforma el artículo 70 y adiciona el artículo 70 Bis a la Ley de Migración.

45. Decreto por el que se reforman los artículos 109 y 140 de la Ley de Migración.

46. Decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley de Migración. (Aprobado el 03 de abril -2019 y remitido al Senado)

47. Decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

48. Decreto por el que se reforman los artículos 456 y 457 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

49. Decreto por el que se reforma la fracción 111 del artículo 113, y se adiciona un artículo 113 Bis al Código Fiscal de la Federación.

50. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.

51. Decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

52. Decreto que adiciona la fracción XV al artículo So. de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

53. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 155 de la Ley General de Víctimas.

54. Decreto por el que se adiciona un Capítulo 111, "Desplazamiento Forzado Interno", al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal.

55. decreto por el que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

56. Decreto por el que se reforma el artículo 203 y 205 bis del Código Penal Federal.

57. Decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios.

58. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

59. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

60. Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX Bis al artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

61. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

62. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.



6.- Votaciones.

En el primer año de actividades legislativas el sentido de mis votaciones fueron los siguientes.

PERIODO	A FAVOR	EN CONTRA
1° Periodo Ordinario	28	6
1° Periodo Extraordinario	2	0
2° Periodo Ordinario	100	1
1° Periodo Extraordinario	2	0
2° Periodo Extraordinario	16	0
3° Periodo Extra	3	0
TOTAL	151	7

Sumando un total de 158 votaciones nominales en el Pleno de la H. Cámara de Diputados.



7.- Trabajo en Comisiones

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Las Comisiones son un órgano constituido por el Pleno de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio de estas cumplimos con nuestras atribuciones constitucionales y legales; al interior de estas se redactan dictámenes producto de las iniciativas que son turnadas a la Comisión, emitimos opiniones sobre las propuestas, elaboramos resoluciones a los puntos de acuerdo, y se realizan informes de manera conjunta.

La LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se encuentra integrada por 46 Comisiones, de las cuales fui electo como Secretario de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Se han desarrollado un total de 10 reuniones de Mesa Directiva y 10 reuniones Ordinarias en las cuales mi participación siempre ha sido en defensa del campo mexicano, aportando opiniones y presentando propuestas claras y directas para dar solución a los diferentes conflictos que se presentan en este sector y que afectan directamente a nuestros productores.

A la par de mis propuestas también he realizado giras de trabajo y reuniones con productores y ganaderos en el Estado de Oaxaca con la finalidad de dar a conocer los programas productivos impulsados por el presidente de la república como lo son:

- Fomento a la Agricultura.
- Producción para el Bienestar.
- Crédito Ganadero a la Palabra.
- Fertilizantes.



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Queda claro que hoy más que nunca el tema de protección civil ha cobrado mayor relevancia debido a los desafortunados desastres naturales que han azotado a nuestro país en los últimos años, quedando así demostrado que el estado mexicano no cuenta con los mecanismos necesarios para la prevención de desastres naturales y que los mecanismos de reacción son insuficientes para garantizar la seguridad y el bienestar de la sociedad.

Aunado a ello cabe resaltar la enorme desigualdad social que vive el país en la actualidad y que aqueja principalmente a los sectores más desprotegidos, marginados y vulnerables de nuestra sociedad, ello derivado de las políticas públicas ineficientes que no logran cortar dicha brecha y brindar la protección adecuada garantizando los derechos humanos sobre todo de los sectores más necesitados.

En las ocho Reuniones Ordinarias de la Comisión mi participación ha sido la de Analizar las políticas de protección civil actual en el ámbito particular de los lineamientos y reglas de carácter operativo que rigen la política de riesgo de desastres. Así como también el desarrollo de políticas públicas encaminadas a garantizar el bienestar integral y social de las personas.

El trabajo legislativo más destacado dentro de esta comisión es la redacción del proyecto de la iniciativa de la ley general para la gestión integral de riesgos de desastres y de protección civil para la cual se realizaron 6 Foros Regionales y 5 mesas temáticas

Mi participación en el Foro Regional realizado en el Estado de Oaxaca el día 14 de junio del presente año fue coordinado la de mesa temática de vulnerabilidad y amenazas de la región.



Comisión de Pueblos Indígenas.

Los pueblos originarios, no obstante, su gran aportación histórica y patrimonial, siguen marginados de las oportunidades, el bienestar y el desarrollo de México. Lo que se ha negado a los pueblos indígenas, en la práctica, es su derecho al desarrollo y al disfrute de la riqueza natural y social de que son dueños y portadores.

Dese el seno de esta comisión mi trabajo ha sido arduo en defensa de nuestros pueblos y comunidades indígenas por ello en este primer año legislativo impulse tres grandes iniciativas para el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos originarios.

- La Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Estas iniciativas presentadas son muestra del compromiso que hay por saldar la deuda histórica que se tiene con nuestros pueblos y comunidades indígenas, buscado el reconocimiento y la protección de sus derechos, así como también acortar la brecha de desigualdad y el desarrollo integral, social y cultural de nuestros pueblos.

Un gran logro en este sentido se dio el pasado 4 de diciembre de 2018 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que promulga la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), sustituyendo a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

El cual tiene tres objetivos centrales: la implementación de los derechos de los pueblos originarios, impulsar sus procesos de desarrollo integral y sostenible, y fortalecer sus culturas y lenguas.



8.- Conclusiones.

El papel del Poder Legislativo, ahora más que nunca, es indispensable para que México avance hacia un progreso colectivo, que se refleje en el bienestar social y en la mejora del nivel de vida de la población.

Conscientes del compromiso histórico que tenemos con la nación, hemos asumido en la Cámara de Diputados una posición crítica, pero ante todo constructiva. Nos preocupa y estamos buscando solución a problemas fundamentales y de gran complejidad para México.

Mi intención es dejar en claro que mi labor como Diputado Federal, tanto en trabajo de comisiones como en el mismo pleno, no tiene otro interés que el de hacer valer las aspiraciones de la sociedad, la cual nos ha otorgado a los legisladores su confianza para representarlos eficientemente en el Poder Legislativo.

México es una nación con una extraordinaria riqueza política, económica, social y cultural que exige de un compromiso real de sus gobernantes, es tiempo de unificar esfuerzos para realizar acciones congruentes con las necesidades de la nación, pero sobre todo estar conscientes de que nuestro país requiere hoy más que nunca de un trabajo legislativo fructífero y de gran calidad.

Ahora nos damos cuenta, que se requiere todavía de un esfuerzo mayor conjuntamente ente la sociedad, los partidos y el gobierno para lograr una estabilidad de equidad y justicia, por eso ¡Quienes tenemos esa gran encomienda, no debemos fallar!

